



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

PARRAL,

30 JUL. 2019

DECRETO EXENTO N°: 4535 /

VISTOS Y CONSIDERANDO

- 1.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2019.
- 2.- El Decreto Exento N° 2403 de fecha 23.04.2019 que aprueban la comisión de servicio sin derecho a viático a la persona más abajo individualizada.
- 3.- EL Decreto Exento N°3152 de fecha 19.06.2018 que delega la firma de alcalde en el el Administrador Municipal a Don **EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6º E.M.S.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, LEY Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **REEMBOLSESE**, la suma equivalente por gastos de alimentación a las siguientes prestadoras:
 - **MAXIMILIANO RIVERA WELSCH, RUT** [REDACTED] por un monto de \$ 17.100.- (Diecisiete mil cien pesos) "Reunion regional del PMJH, para cumplimiento de metas, Sistema informatico y TFT. " el día 18.04.2019.
2. **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto, al Item **114-05-03-002.000.000** "Mujer trabajadora y jefa de hogar", cuenta extrapresupuestaria.-
3. Se adjunta rendición con boletas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

ECH/ARC/epc.

DISTRIBUCIÓN:

Archivo
Finanzas (2)
Personal



Emilio Cisternas Hernandez
EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL